

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS

**FUNDACION PROGRESISTA Y COOPERACION MAYA MAM -FUPROC MAM-
INFORME DE AUDITORIA
A LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008**

GUATEMALA, MAYO 2009

RESUMEN GERENCIAL

ANTECEDENTES

La Fundación Progresista y Cooperación Maya Mam -FUPROC MAM-, se constituyó como sociedad civil no lucrativa, según Escritura de Constitución No. 47 de fecha 23 de abril de 2004, siendo una Asociación de servicio social cultural, de desarrollo integral de las personas, apolítica y no religiosa. La Asociación se encuentra inscrita en el Registro Civil de la Municipalidad de San Ildefonso Ixtahuacán del Departamento de Huehuetenango, según libro de Personas Jurídicas Tomo 01-2004 a folios No. 120 al 134 de fecha 02 de julio de 2004, se encuentra registrada ante Contraloría General de Cuentas como cuentadante con el número A-HUE-005-09-2006.

Sus fines y objetivos son la facilitación de servicios profesionales y técnicos para la búsqueda de opciones y alternativas para el desarrollo de la infraestructura social, económica, industrial, física, ambiental, educacional, cultural, deportiva, seguimiento de programas de resarcimiento de las comunidades desarraigadas de pueblos Mayas sobre actos de genocidio de los Departamentos de la República.

Los programas fundamentales que maneja la Fundación Progresista y Cooperación Maya Mam -FUPROC MAM- son: Ejecución de proyectos de infraestructura y capacitación, por medio de las fuentes de financiamiento siguientes: Fondo para el Desarrollo Indígena Guatemalteco -FODIGUA-, Consejos de Desarrollo Departamentales -CODEDES- de: Chimaltenango y Sololá, Municipalidades de: Itzapa, Acatenango, San Juan Comalapa, Patzicía, San Pedro Yepocapa del Municipio y Departamento de Chimaltenango, Municipalidad de Guatemala, Dirección General del Deporte y la Recreación -MICUDE- y aportes en mano de obra no calificada por parte de los -COCODES- de Patzicía, San Pedro Yepocapa, San Andrés Itzapa, Tecpán, Acatenango del Departamento de Chimaltenango y Caserío Paquisis, Pixabal, Sololá.

La Fundación Progresista y Cooperación Maya Mam -FUPROC MAM-, funciona con ingresos provenientes de Consejos de Desarrollo Departamentales -CODEDES- de Chimaltenango y Sololá, Municipalidades de: Itzapa, Acatenango, San Juan Comalapa, Patzicía, San Pedro Yepocapa del Municipio y Departamento de Chimaltenango, Municipalidad de Guatemala, Dirección General del Deporte y la Recreación -MICUDE- y aportes en mano de obra no calificada de los -COCODES- de Patzicía, San Pedro Yepocapa, San Andrés Itzapa, Tecpán, Acatenango del Departamento de Chimaltenango y Caserío Paquisis, Pixabal, Sololá; para la finalización de 10 convenios suscritos para impartir proyectos de capacitación y 23 convenios suscritos para proyectos de infraestructura que ascienden a un monto de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.3,161,903.56) más el saldo anterior del 31 de diciembre de 2007 por UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (Q.1,067,418.53) que hacen un total de ingresos de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS QUETZALES CON NUEVE CENTAVOS (Q.4.229.322.09), mientras que los egresos ascienden a la cantidad de CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.4,041,471.68).

OBJETIVOS DE AUDITORÍA

Efectuar una Auditoría Gubernamental integrada con enfoque de gestión, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas y promover mejoras en los controles y en la obtención de resultados.

Determinar que la Fundación Progresista y Cooperación Maya Mam -FUPROC MAM-, cumpla con las políticas y normas en la ejecución de proyectos de infraestructura y capacitación, conforme a los diferentes convenios celebrados.

Verificar que los ingresos recibidos por parte de las diferentes fuentes de financiamiento, estén adecuadamente operados en los registros contables.

Comprobar que las decisiones y acciones sean ejecutadas de acuerdo a los convenios suscritos, y que sean congruentes con las funciones y los objetivos planificados.

Evaluar si la información financiera de los proyectos se presenta razonable en todos los aspectos importantes, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el período auditado, de acuerdo con Normas de Auditoría Gubernamental y de acuerdo con los requisitos de los respectivos convenios con las respectivas fuentes de financiamiento.

ALCANCE DE AUDITORÍA

La Auditoría se realizó a los registros y operaciones del período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008, en la cual se evaluaron aspectos financieros, de cumplimiento y de gestión institucional, con el fin de establecer situaciones críticas de tipo legal, financiero ó técnico-administrativo, que incidieron en la probidad, eficacia, eficiencia, transparencia, economía y equidad de dicha gestión, con el fin de proponer recomendaciones que sean pertinentes para su mejoramiento.

Para la determinación de la muestra se consideró el universo que conforman los ingresos recepcionados con respaldo de Formas Oficiales 63-A2 durante el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2008 por un monto de TRES MILLONES CIENTO SESENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES QUETZALES CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS (Q.3,161,903.56) más el saldo anterior del 31 de diciembre de 2007 por UN MILLON SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO QUETZALES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS (Q.1,067,418.53) que hacen un total de ingresos de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTIDOS QUETZALES CON NUEVE CENTAVOS (Q.4.229.322.09), mientras que los egresos ascienden a la cantidad de CUATRO MILLONES CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (Q.4,041,471.68).

Se procedió a realizar el análisis de los recursos financieros de 07 proyectos vigentes de infraestructura y capacitación con base a los desembolsos recibidos durante el período auditado por un monto de DOS MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO QUETZALES CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (Q.2,121,365.94) equivalentes al 67% de egresos, analizando cuatro proyectos de infraestructura y tres proyectos de capacitación del año 2007.

RECOMENDACIONES DE AUDITORÍAS ANTERIORES

Las recomendaciones realizadas por la Comisión de Auditoría del período comprendido del 02 de junio de 2006 al 31 de diciembre de 2007, por parte de la Contraloría General de Cuentas; han sido cumplidas por parte de la Fundación.

PERSONAL RESPONSABLE DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	AMALIA FRANCISCA MALDONADO ORTIZ	PRESIDENTA Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2008	31/12/2008
2	VERONICA MALDONADO ORTIZ	TESORERA	01/01/2008	31/12/2008
3	EDWIN RAUL CHOC XICAY	CONTADOR	01/01/2008	31/12/2008